

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 27 DE MAYO DE 2013 EDICION N° 9.502

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad, ha dispuesto la siguiente resolución en los caratulados: "**Koncimal, Walter Osvaldo s/Cancelación de Cheque**", Expte. 108/13, Sec. 2. //sidencia R. S. Peña, 5 de abril de 2013. **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 2983/6 BBVA BANCO FRANCES S.A. a nombre de Walter Osvaldo KONCIMAL pertenecientes a los cheques N° 00347757, 00347758 y 00347759. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Secretaría, 8 de abril de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.627 E:10/5 V:12/6/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez hace saber por que en los autos: **Merco Metal S.R.L. s/Concurso Preventivo**. Expte. N°: 92/13., que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Claudia Torassa, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, ubicado en calle 9 de Julio N° 372, de Villa Angela, se ha resuelto: 1°) Decretar decretar la apertura del concurso preventivo de la firma "Merco Metal S.R.L.", conforme lo acreditada con Contrato Social Constitutivo de fecha 29/09/1997, Inscripto Bajo el N° 12 f° 62/72, del Libro de S.R.L. Inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el N° 1 Año 1997, del Registro Público de esta ciudad. 2°) Designar como Síndico titular a la C.P.N. Kleisinger, Agustina Maria con domicilio en 1° de Mayo y Urquiza de Villa Angela, Chaco. 3°) Se ha fijado la fecha del día 1 de Julio del 2013, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. 4°) Hacer saber que el informe individual de los créditos deberá ser presentado por el Síndico hasta el 28 de Agosto del 2013, debiendo el mismo dar fiel cumplimiento a las disposiciones del art. 33 y 35 del citado cuerpo legal. 5°) el informe general del Síndico deberá ser presentado hasta el día 9 de Octubre del Año 2013. 6°) FIJAR la fecha del día 4 del mes de Abril del año 2014, a las 9 hs. para que se lleve a cabo la audiencia informativa del Art. 45, 5° párrafo de la Ley Concursal, la que se efectuará, de no darse el supuesto del 6° párrafo de dicho artículo. Conste, secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Villa Ángela, Chaco, 10 de mayo de 2.013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.741 E:17/5 V:27/5/13

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Ricardo Andrés ALEGRE, que en la causa N° 1.128/11, caratulada: "**Alegre, Ricardo Andrés s/Hurto en grado de tentativa**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: N° 557/12 de fecha 20 de septiembre del 2012: "**Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 1.128/11 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Ricardo Andrés Alegre, alias «Chino», D.N.I. N° 30.522.448, nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación empleado, domiciliado en Echeverría N° 1261, Resistencia, Chaco, nacido en Resistencia el 23/09/83, hijo de Ricardo Benjamín Alegre (f) y de Ema María Ibáñez (v). II) Diligénciese el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III –capítulo II– del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. III) Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Mientras esta Fiscalía de Investigaciones dictó la sgte. resolución: Resistencia, 14 de marzo de 2013... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Ricardo Andrés Alegre, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en el orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 65. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos. Not. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario Fiscalía Nro. 3".

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c. E:20/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal subrogante de Investigación N° 3, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Juan CACERES, DNI N° 42.579.948, apodado Negro, de 26 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación jornalero, con último domicilio en Av. Quijano 370, Resistencia, hijo de Miguel Angel Vallejos y de Cáceres, Graciela, que en autos caratulados: "**Cáceres, Jorge Juan s/Robo**", Expte. N° 37.141/12, a fs. 56 se ha dictado la siguiente resolución: "...Decreto fundado N° 13. Resistencia, 15 de febre-

ro de 2013. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en la causa N° 37.141/12 (registro de la Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Jorge Juan Cáceres, D.N.I. N° 42.579.948, prontuario policial N° 36.092-CF (a) Negro, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, de nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 10 de diciembre de 1984, domiciliado en Av. Quijano 370, localidad de Resistencia, hijo de Miguel Angel Vallejos (f) y de Cáceres Graciela Inocencia (v). II)... III)...". Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria, y a fs. 66 y vta. se dispuso: "...N° ... Resistencia, 7 de mayo de 2013. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Jorge Juan Cáceres, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... III)...". Fdo.: Dra. Néilda María Villalba, Fiscal subrogante de Investigación N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario.

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c. E:20/5 V:29/5/13

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Cornejo, Víctor Orlando «rebelde» - Maidana, Gustavo Ernesto s/ Tentativa de robo**", Expte. N° 89/07, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Víctor Orlando CORNEJO (a) "Guachín" (argentino, soltero, realiza trabajos de campo, domiciliado en calle 49 entre 00 y 000 del Barrio San Martín, ciudad, DNI N° 31.204.541, nacido el 24 de enero de 1985 en Sáenz Peña, con 5to. grado de instrucción primaria, hijo de Joaquín Cornejo (f) y de Selaya María Ester); cuya parte pertinente dice: "**N° 37.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil trece,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Tentativa de robo** (art. 164 en función del art. 42 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Víctor Orlando Cornejo, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Víctor Orlando Cornejo (fs. 165) y la orden de detención (fs. 141) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 523-J/07 de fecha 06/11/07, librada por la Comisaría Primera, Dirección Zona Interior Sáenz Peña; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Víctor Orlando Cornejo de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal". Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2013.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:20/5 V:29/5/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a César Daniel QUINTANA, domiciliado en Mz. 24 Pc. 4 del barrio Solidario, de Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco), que en los autos caratulados: "**Quintana, César Daniel s/Robo (Dam. Cabral, Fernando)**", Expte. N° 7.549/12-2, se ha dictado la siguiente resolución: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado César Daniel Quintana no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 67, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sptes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de César Daniel Quintana, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sptes. del C.P.P. Not...". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega –Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 13 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. E:20/5 V:29/5/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Daniel Alejandro LUGO, domiciliado en calle San José esquina San Luis, del barrio Nueva Esperanza, de Quitilipi (Chaco), que en los autos caratulados: "**Lugo, Daniel Alejandro s/Hurto calificado**", Expte. N° 2.249/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Daniel Alejandro Lugo no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 49, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sptes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de Daniel Alejandro Lugo, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sptes. del C.P.P. Not...". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega –Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 13 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. E:20/5 V:29/5/13

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Pedro Omar CORONEL, que en la causa caratulada: "**Coronel, Pedro Omar y Farías, Alejandro Salomón s/Presunta infracción ley 4.209**", Expte. N° 1.096/2011 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Sentencia N° 314. Charata, Chaco, 19 de abril de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II) Encuadrar al prevenido Pedro Omar Coronel, D.N.I. N° 30.730.131 en el artículo 56 inc. «b» (Perturbaciones - desorden) del Código de Faltas de la Provincia, sancionándolo con **dos (2) días de trabajo comunitario** (artículo 20 inciso «c» de la Ley 4.209) la que deberá hacerse efectiva firme y consentida la presente resolución. Cumplido ésto, el horario de trabajo será entre las 8 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse en la Municipalidad de la ciudad de Corzuela, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la sanción el cum-

plimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación de los artículos 26 y 145 de la Ley 4.209. III) Notifíquese personalmente o por cédula. Líbrese radiograma y oficio a la Municipalidad de la ciudad de Corzuela para su conocimiento, oportunamente, archívese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado”.

Dra. Claudia Liliana Araujo

Juez de Faltas Titular

s/c. E:20/5 V:29/5/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Verbek, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Carlos Delfín Garay, M.I. N° 30.302.006, fallecido el 02 de septiembre de 2012, en los autos: **“Garay, Carlos Delfín s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 2.539/12, Sec. N° 1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 28 de febrero de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio

Secretaria Provisoria

R.N° 150.799 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- El Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3, ciudad, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, del SR. MICHELINI, Néstor Oscar, M.I. N° 7.524.096, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **“Michelini, Néstor Oscar s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 12.442/10. Resistencia, 14 de diciembre de 2012.

Dra. Mónica S. Troche

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.807 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Avda. San Martín y Moreno, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor José SEGURA, M.I. N° 7.432.152 en autos: **“Segura, José s/Sucesorio”**, Expte. N° 445/13, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 10 de mayo de 2013.

Jovan Velimir Yurovich

Abogado/Secretario

R.N° 150.811 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso de Charata, en autos caratulados: **“Montenegro, Ambrosio y Casartelli, Rosa s/Sucesorio”**, Expte. 533/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por causante Rosa CASARTELLI, M.I. N° 6.593.955, bajo apercibimiento de ley Charata, Chaco, 14 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 150.813 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio N° 590, a cargo Dr. Alvaro Darío Llana, Sec. N° 1, Dra. Natalia Pérez Blanco, en autos

caratulados: **“Iglesias, Aurora Gladis s/Sucesorio”**, Expte. N° 33-2013, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Aurora Gladis IGLESIAS, M.I. N° 4.094.675 bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de marzo de 2013.

Dra. Natalia Pérez Blanco

Secretaria

R.N° 150.814 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- Dr. Alonso, Carlos, Juez, Juzgado de Paz 1ª Categoría, sito en Julio A. Roca S/N, Puerto Tirol, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Narciza GONZALEZ Vda. de BRITTEZ, M.I. N° 6.605.182 a fin de que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **“González Vda. de Britte, Narciza s/Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 1.598/11, Dr. Alonso, Carlos, Juez. Puerto Tirol, 17 de mayo de 2013. Fdo.: Campagnani, José A., Secretario.

Dr. Carlos Ariel Alonso

Juez de Paz Titular

R.N° 150.815 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de Don Ramón GALFRASCOLI, D.N.I. N° 2.550.005 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Galfrascoli, Ramón s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 3.699/11, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 6 de mayo de 2013.

Marta Analía Martínez

Abogada/Secretaria

R.N° 150.816 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, Resistencia (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante, doña Francisca NUÑEZ, M.I. N° 1.723.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Nuñez, Francisca s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 256/13, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de mayo de 2013.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 150.820 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- La Dra. Gisella Anabel Tehan, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ernesto IBARRA, bajo apercibimiento de ley. Según lo ordenado en autos: **“Ibarra, Ernesto s/ Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 109, Folio N° 37 Año 2.013. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 9 de mayo de 2013.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos

Secretaria

R.N° 150.821 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Pedro GLIBOTA, M.I. 7.908.071, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Glibota, Pedro s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 522/13. Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo. Resistencia, 13 de mayo de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.823 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1er. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. José KAMMER, M.I. N° 7.917.470, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Kammer, José s/ Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 13.224/12. Resistencia, 16 de mayo de 2013.

Dra. Juana Cristina López
Abogada/Secretaria

R.N° 150.824 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría 4ª. de la Ciudad de Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Alberto Enrique Verbek Juez de 1ª Instancia Subrogante, en los autos caratulados: “**Melgratti, Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato**” Expte. N°: 221/13, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios, acreedores, y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados del causante, Alberto MELGRATTI, M.I N° 7.402.513. Publíquese por tres (3) días. Pres. Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2013.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 150.825 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes relictos de la Sra. LOPEZ de PEREZ, Jacinta, M.I. N° 4.685.008, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**López de Pérez, Jacinta s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.610/13, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de mayo de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 150.827 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos: “**Ríos, Constancio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 766, Año 2013, F° 276/277, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, RIOS, Constancio, M.I. N° 2.531.477, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de abril de 2013.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 150.828 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos: “**Alvarez, Honorina Victoria s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 773, Año 2013, F° 276/277, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Honorina Victoria ALVAREZ, M.I. N° 5.846.644, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de abril de 2013.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 150.829 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos: “**Soechting, Ada Luz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 467, Año 2013, Sec. N° ..., cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Ada Luz SOECHTING, M.I. N° 3.738.613, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de abril de 2013.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 150.830 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Juan Ramón GOMEZ, DNI N° 26.768.227, apodo “chino”, edad 32 años, estado civil soltero, de profesión docente, nacionalidad argentino, nacido en Castelli, Chaco, el 20 de abril de 1978, domiciliado en Quinta N° 65, ciudad, con principales lugares de residencia anterior en frente Gabriela Mistral calle 25 Mayo, ciudad, sabe leer y escribir, estudios completos –docente–, no posee antecedentes penales, hijo de Juan Ramón Gómez (v) y de Aguirre, Alberta (v), domiciliados en Quinta N° 66, ciudad, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 6 de febrero de 2013. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) con lo cual librese mandamiento de embargo. II.- Encomendar al Sr. Fiscal actuante que deberá notificar al imputado del embargo trabado en su contra. III.- Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez Juzgado de Garantías y Transición, y Dr. Diego Martín Santiano, Secretario Subrog... ///J. J. Castelli, 23 de abril de 2013. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Juan Ramón Gómez fue citado en varias oportunidades a fin de notificársele de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 167, y que el mismo no es conocido en el domicilio que constituyó oportunamente en los estrados de esta Fiscalía N° 1, según constancia de fs. 178, **dispongo:** Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Gómez, Ramón Juan, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación N° 1; Esc. José R. Chaparro, Secretario Subrog.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario Subrogante

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de AGUIRRE, Julio César (D.N.I. 26.521.803, argentina, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Los Hacheros N° 2222, Resistencia, Chaco, hijo de Ramona Esther Núñez, nacido en Resistencia, Chaco el 27 de agosto de 1978, Pront. Prov. N° 018662 LE y Pront. Nac. N° U2506780), en los autos caratulados: “**Aguirre, Julio César s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**”, Expte. N° 87/13, se ejecuta la sentencia N° 04/05 de fecha 19.02.013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza:... I.- Revocando la libertad condicional otorgada en los términos del art. 13 del Código Penal a Julio César Aguirre, ya filiado, mediante interlocutorio N° 75 dictado en fecha 30.01.08, por la comisión de un nuevo delito (art. 15 del Código Penal). II.- Unificando, por composición, la pena impuesta a Julio César Aguirre, ya filiado, en la sentencia N° 75/5 dictada en fecha 25.10.12 por la Cámara Tercera en lo Criminal (dos –2– años y seis –6– meses de prisión efectiva), con lo que le resta por cumplir de la pena impuesta por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Córdoba mediante sentencia de fecha 21.05.04 (dos –2– años y cuatro –4– meses) y, en consecuencia condenándolo a la pena única de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de “Robo (dos hechos), Robo agravado reiterado (tres hechos) y Tenencia ilegal de arma de guerra, todos en concurso real” (arts. 164, 164, 45, 41 bis, 189 bis, cuarto párrafo, y art. 55, todos del Código Penal), en orden a los hechos cometidos en fecha 22.03.10 en perjuicio de Verónica Noelia Insaurralde y de Carla Lorena Nieves (ex Expte. N° 11.213/10, caratulado: “*Insaurralde, Verónica Noelia s/Denuncia robo a mano armada*”, del registro de la Fiscalía de Investigación N° 11); en fecha 10.04.10 en perjuicio de Paola Andrea Dellamea (ex Expte. N° 13.722/10, caratulado: “*Dellamea, Paola Andrea s/Denuncia robo a mano armada*”, del registro de la Fiscalía de Investigación Penal N° 2), y a aquellos por los que fuera condenado mediante la sentencia dictada por la Cámara Primera del Crimen de la ciudad de Córdoba... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti. Juez. Natalia María Luz Kuray, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Asimismo al punto II de la sentencia N° 75 del 25.10.12 dictada por la Cámara del Crimen N° 3 se dispone: “...II) Declarando a Julio César Aguirre, ya filiado, reincidente por segunda vez, al no haber transcurrido los plazos legales del art. 50 del C.P., atento a la condena impuesta por sentencia de fecha 21.05.04, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de Córdoba... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez; Natalia María Luz Kuray, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, ... de mayo de 2013.

Liliana Soledad Puppó
Secretaria

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MEDINA, Claudio Alfredo (D.N.I. N° 34.055.319, argentino, soltero, domiciliado en Av. Lavalle, calle 18, asentamiento “El Timbó”, Resistencia, Chaco, hijo de Ramón Claudio Medina y de Teresa Acosta, nacido en Gral. San Martín, Chaco, el 9 de abril de 1989, Pront. Prov. N° 49.189 RH y Pront. Nac. N° U1359411), en los autos caratulados: “**Medina, Claudio Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-liberado condicional)**”, Expte. N° 94/13, se ejecuta la sentencia N° 92/10 de fecha 26-08-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte perti-

nente reza: “...II) Condenando al imputado Claudio Alfredo Medina, ..., como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en concurso real con el de Privación ilegítima de la libertad reiterada –dos (2) hechos– (arts. 166, inc. 2°, 1er. supuesto; 55 y 141, todos del Código Penal), a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez; Dra. Silvana Soledad Goñi, Secretaria”. Resistencia, ... de abril de 2013.

Liliana Soledad Puppó
Secretaria

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GIMENEZ, Angel Javier (D.N.I. N° 22.710.557, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Mz. 71, Pc. 5, Barrio Juan B. Alberdi, Resistencia, Chaco, hijo de Miguel Angel Giménez y de Carmen Manrroin, nacido en Avellaneda, Buenos Aires, el 14 de mayo de 1972, Pront. Prov. N° 0050210 RH y Pront. Nac. N° U2026622 y/o 20010557), en los autos caratulados: “**Giménez, Angel Javier s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 90/13, se ejecuta la sentencia N° 48/12 de fecha 16/4/2.012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- Condenando al imputado Giménez, Angel Javier, de filiación referida en autos, como responsable de los delitos de “*Robo calificado por el uso de arma de fuego*”, en concurso real con “*portación por el uso de arma de fuego*”, en concurso real con “*portación de arma de fuego sin la debida autorización legal*” en concurso real con “*resistencia contra la autoridad*” en concurso ideal con “*lesiones leves (dos resultados)*”, en concurso real con “*robo agravado por el uso de armas de fuego en grado de tentativa*”, en concurso real con “*robo agravado por el uso de armas de fuego*”, en concurso real con “*robo a mano armada en grado de tentativa y lesiones leves*” (art. 166, inciso 2°, 189 bis, 2 tercer párrafo, 239 y 89, 54 y 55 del C.P.; art. 166, inciso 2°, segundo párrafo en función con el art. 42 del C.P.; art. 166, inciso 2°, segundo párrafo del C.P.; art. 166, inciso 2°, primer supuesto, en función con el art. 42 y art. 89, todos del C.P.)”, a sufrir la pena de **siete (7) años** de prisión efectiva, en la causa principal N° 1-34096/10, caratulada: “*Giménez, Angel Javier s/Robo calificado por el uso de arma con portación de arma de fuego*”, y sus agregadas por cuerda, N° 1-34227/10, 1-34228/10 y 1-33267/10... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez; Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 7 de mayo de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de DIAZ, Julio Javier, alias “Bechi”, D.N.I. N° 35.285.269, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Av. Vélez Sársfield y Pje. Lestani, Resistencia, hijo de Roberto Osvaldo Díaz y de Norma Guillermina Ortiz, nacido en Resistencia el 9 de febrero de 1989, Pront. Prov. N° U2582564 y Pront. Nac. N° 0043552 CF, en los autos caratulados: “**Díaz, Julio Javier s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**”, Expte. N° 111/13, se ejecuta la sentencia N° 14/5 de fecha 11-03-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...II) Unificando, por composición, la pena impuesta a Julio Javier Díaz, ya filiado, en los presentes autos (siete –7– meses

de prisión efectiva), con lo que le resta por cumplir de la pena que le fuera impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, mediante sentencia N° 82, de fecha 17/06/09 y, en consecuencia condenándolo a la pena **única de dos (2) años y dos (2) meses** de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de «Robo, en concurso real con Robo en grado de tentativa, en concurso real con Resistencia contra la autoridad, en concurso real con Lesiones leves, en concurso real con Evasión en grado de tentativa, en concurso real con Robo con arma inapta, en concurso real con Robo con arma apta en grado de tentativa, en concurso real con Portación de armas de fuego sin la debida autorización legal» (arts. 164, 55, 164 en función con el 42, 55, 239, 55, 89, 280 en función con el 42, 55, 166, inc. 2°, tercer supuesto, 55, 166, inc. 2° primer supuesto, en función con los arts. 42 y 44, 55 y 189 bis, inc. 2°, tercer supuesto, todos del Código Penal), en orden a los hechos cometidos: en fecha 16/09/11 en el Expte. N° 1-27.984/11, el 16/09/11 en el Expte. N° 1-28.033/11, el 11/12/11 en el Expte. N° 1-38.406/11, el 10/01/12 en el Expte. N° 1-272/12, en fecha 20/07/07 en el Expte. N° 1-18.794/07 y el 20/07/07 en el Expte. N° 1-18.907/07... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga, Juez; Dra. Natalia María Luz Kuray, Secretaria, Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de mayo de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FLORES, Sergio Augusto, D.N.I. N° 35.690.180, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Fortín Aguilar N° 254, Villa El Dorado, Resistencia, Chaco, hijo de Catalino Flores y de Ercilia Soplan, nacido en Resistencia, Chaco el 28 de junio de 1990, Pront. Prov. N° 48.458 RH y Pront. Nac. N° U2470040), en los autos caratulados: "**Flores, Sergio Augusto s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 91/13, se ejecuta la sentencia N° 03/13 de fecha 22-02-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...1) Condenando al imputado Sergio Augusto Flores, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo calificado por el uso de arma en concurso real con Lesiones leves, que concurren idealmente con Resistencia contra la autoridad* (arts. 166, inc. 2° primer supuesto, art. 89 en función con el art. 55 y art. 239 en función con el art. 54 del C.P.), a sufrir la pena de **cinco (5) años** de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-22.848/12, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 3 de mayo de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Arnaldo Alcides ROLDAN, alias Gringo, argentino, 27 años de edad, soltero, apicultor, con instrucción secundaria completa, nacido en Juan José Castelli, Chaco, hijo de Silvio Leopoldo Roldán (v) y de Aniceta Quiroga; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado

de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...1) Declarando a Arnaldo Alcides Roldán, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsables del delito de *Homicidio* (art. 79 del C. Penal), condenándolo a cumplir una pena de **ocho años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo –Juez– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. María Silvina Nasi, Secretaria". Juan José Castelli, 14 de mayo de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber, que respecto del condenado efectivo PEREYRA (a) Chicho, Juan Cristóbal (alias "chicho", D.N.I. N° 25.276.129, argentino, casado, de ocupación changarín, domiciliado en Lote 16, El Palmar, Juris. El Tacuruza, Quitilipi, hijo de Gregorio Argentino (f) y de Emiliana Acevedo (f), nacido en El Palmar, el 23 de mayo de 1976), en los autos caratulados: "**Pereyra, Juan Cristóbal s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 63/13, se ejecuta la sentencia N° 29 de fecha 10/04/13, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "1) Condenando a Juan Cristóbal Pereyra (a) «Chico», de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual con acceso carnal agravado por su condición de encargado de la guarda* (art. 119 cuarto párrafo inciso b), en función del tercer párrafo, en función del primer párrafo, del C. Penal), a la pena de **ocho (8) años** de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art. 12 del C.P.) y demás accesorias legales; con costas. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber, que respecto del condenado efectivo Rodolfo Gabriel De Jesús SOSA (alias "gallinita", DNI N° 40.789.375, argentino, soltero, periodista, domiciliado en calle 3 entre 42 y 44, Barrio Sarmiento, ciudad, hijo de Rodolfo Esteban Sosa (f) y de Leonarda Chávez (v), nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 24 de marzo de 1988, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2427980), en los autos caratulados: "**Sosa, Rodolfo Gabriel De Jesús s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 62/13, se ejecuta la sentencia N° 12 de fecha 18/03/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...1) Declarando a Rodolfo Gabriel De Jesús Sosa, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego no operativa en grado de tentativa* (art. 166, inc. 2°, tercer párrafo, en función del art. 164, en función del art. 42 del C.P.), y en consecuencia condenándolo a la pena de **cuatro (4) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P, y a

pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH). Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:22/5 V:31/5/13

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 sito en Avenida Laprida N° 33 - 2° piso - Torre 1, cita por el término de tres días a herederos y acreedores del Sr. NIVEIRO Omar Mariano, M.I. N° 8.185.327 y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos en autos: "**Niveiro Omar Mariano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2553/13, Secretaria N° 2. Resistencia, 08 de mayo de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 150.834 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la localidad de Margarita Belén, sito en Planta Urbana de dicha localidad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Anastacio LOPEZ, M.I. 7.424.105, que se consideren con derecho en relación a los bienes relictos, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en los autos: "**López Anastacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 241/10. Margarita Belén, 01 de febrero de 2013.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 150.837 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la localidad de Margarita Belén, sito en Planta Urbana de dicha localidad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Brígido GOMEZ, D.N.I. 2.548.626, y Sra. Felipa VALLEJO, D.N.I. 6.584.727, que se consideren con derecho en relación a los bienes relictos, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en autos: "**Gómez Brígido y Vallejo Felipa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 286/12. Margarita Belén, 21 de mayo de 2013.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 150.838 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- Dra. Mariel A. Pelaye - Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TREJO Máxima De Jesús, M.I. N° 6.603.661, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Trejo Máxima De Jesús s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 375, F° 197/13, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 18 de abril de 2013.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 150.840 E:24/5 V:29/5/13

EDICTO.- El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 14, sito en Avenida Laprida 33, Torre I primer piso de Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**Acosta Armando de la Cruz s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1407/13, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) –a partir de la última publicación– a herederos y acreedores de Armando de la Cruz ACOSTA, D.N.I. N° 24.789.193, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. Resistencia, 5 de abril de 2013. Fdo. Dr. Andrés Martín Salgado. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 14 .

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 150.843 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza, por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Margarita FRANCO, M.I. N° 17.089.358 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Franco, Margarita s/Sucesorio**", Expte. N° 145/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 15 de mayo de 2013.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 150.844 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Cáceres, Beatriz Esther, Juez del juzgado civil y comercial N° 11, Secretaría N° 11, sito en Roque Sáenz Peña N° 69 de esta ciudad, notifica al Sr. Ramón Egidio CANTEROS, DNI N° 16.208.352, por medio de edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación la presente resolución adoptada en autos: "**Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor c/Canteros, Ramón Egidio s/Ejecutivo**", Expte. 8.395/10, que dice: Resistencia, 23 de Agosto de 2010. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Ramón Egidio Canteros, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Seiscientos Once con Dieciocho Centavos (\$ 611,18) en concepto de capital reclamado con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Ciento Ochenta y Tres (\$ 183,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Roberto Silvio Sosa en las sumas de Pesos Un Mil Trescientos Noventa y Dos (\$ 1.392,00) y de Pesos Quinientos Cincuenta y Siete (\$ 557,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432–, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá

ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese, notif. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 18 de abril de 2013.

Carlos Soría

Abogado/Secretario Provisorio

R.º Nº 150.850 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, sito en calle 9 de Julio 372, de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel GALARZA, DNI 17.264.039, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Galarza, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 333/13. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 13 de mayo de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.º Nº 150.851 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado de Menor de Edad y la Familia de Villa Angela, Chaco, con domicilio en Belgrano 78, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por quince días a los que se consideren con derecho de oponerse a la adición del apellido materno: "SANCHEZ", al menor Facundo Tobías FERREYRA, D.N.I. Nº 46.857.251, en los autos caratulados: "**Sánchez, Miriam en nombre y representación de su hijo menor s/Adición del Apellido Materno**", Expte. 131/13, Juzgado de la III Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 20 de mayo de 2013.

Dr. Angel Gregorio Pendick

Secretario Civil

R.º Nº 150.853 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el Sr. DÍAZ, Domingo Humberto, M.I. Nº 7.170.100, en autos caratulados: "**Díaz, Domingo Humberto s/Sucesión Ab-Intestado**", Expte Nº 997, Año 2013. Las Breñas, 8 de mayo de 2013. Dr. Héctor Manuel Laola, Secretaría Nº 2, Juzgado de Paz Letrado de Las Breñas, Chaco.

Dr. Héctor M. Laola

Secretario

R.º Nº 150.854 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de la Primera Circunscripción, Secretaría Nº 9 a cargo de la Secretaría Provisoria, Dra. Susana R. Zaragoza, ciudad -Provincia del Chaco-, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 2, piso 4º, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores a deducir las acciones que por derecho corresponda, de quien en vida fuera Sergio BALLESTERO, D.N.I. Nº: 3.560.690, en los autos caratulados: "**Ballestero, Sergio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº: 20.562/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco a los 14 días del mes de mayo de 2013.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.º Nº 150.855 E:24/5 V:29/5/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1º piso, ciudad, cita por tres días a la Sra. KESQUE, Susana Araceli, D.N.I. Nº 18.021.921, para que dentro de los cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**CREDIL S.R.L. c/Kesque, Susana Araceli s/Ejecutivo**", Expte. Nº 11.320/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Resistencia, 19 de mayo de 2013.

Sergio Javier Domínguez

Abogado/Secretario

R.º Nº 150.861 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial, Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Tránsito Nincolaza SENA, DNI Nº 10.026.363 para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Sena, Tránsito Nicolaza s/Juicio Sucesorio**", Expediente Nº 379/12, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 7 de marzo de 2013.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche

Secretaria

R.º Nº 150.864 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- En el Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, Secretaría Nº 1, Barranqueras, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Martha Alfrida FLORES, M.I. Nº 4.283.575, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Flores, Martha Alfrida s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 82/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 22 de abril de 2013.

Dra. Marina Botello

Secretaria

R.º Nº 150.865 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Miguel Humberto Cardozo, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Juan SALVATIERRA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 274/2013, Secretaría única, de este Juzgado. Santa Sylvina, ... de mayo de 2013.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff

Secretaria

R.º Nº 150.866 E:24/5 V:29/5/13

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado J. Civil Nº 13, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 69, Resistencia (Chaco) de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días al Sr. RIOS, Héctor Arnaldo, para que dentro del quinto día (5) que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo represente en el juicio en los autos caratulados: "**Carsa S.A. c/Ríos, Héctor Arnaldo s/Ejecutivo**", Expte. Nº 10.812/08. Secretaría, 10 de abril de 2013.

Dra. Del Carmen Morales Lezica

Abogada/Secretaria

R.º Nº 150.867 E:24/5 V:29/5/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores de LLANOS, Samuel David, M.I. 27.916.045, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Llanos, Samuel David s/Sucesorio**", Expte. 985/11, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de mayo de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaría Provisoria

R.N° 150.868 E:24/5 V:29/5/13

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la Ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Benito Asencio DOMINGUEZ, M.I. N° 16.006.844, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Domínguez, Benito Asencio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 207, F° 200, Año: 2013, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada-Secretaría. Charata, Chaco, 6 de mayo de 2013.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaría

R.N° 150.869 E:24/5 V:29/5/13

EDICTO.- Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, sito en French N° 166, 3° piso, ciudad: ordena la citación del Sr. Francisco David ZACARIAS, D.N.I. N° 31.396.660, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin que comparezca a juicio, para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en la presente causa, debiendo observarse los requisitos exigidos por el art. 147 del C.P.C.C., en autos: "**Rogido, Ivana Belén c/Zacarías, Francisco David s/Alimentos**", Expte. N° 2.408/12. Resistencia, 16 de abril de 2013.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaría

R.N° 150.876 E:27/5 V:29/5/13

EDICTO.- Dra. Patricia Alejandra Sá, Juez del Juzgado de la Primera Instancia del Menor de Edad y la Familia N° 2, sito en French N° 166, 2° piso, ciudad, cita por el término de tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial, y emplaza para que en el término de cinco (5) días de notificado, contados a partir de la última publicación, el Sr. Eduardo Franco LOPEZ, DNI N° 27.471.070, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos: "**Insaurralde, Débora Silvana c/López, Eduardo Franco y Torres, Ana Beatriz s/Alimentos**", Expte. N° 2.190/12. Resistencia, 20 de mayo de 2013.

Alejandro Marcelo Sandoval
Abogado/Secretario

R.N° 150.877 E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes:

ALVARENGA, Luciano Teófilo, M.I. 2.576.296, y GONZALEZ, Delia, M.I. 6.273.730, en autos caratulados: "**Alvarenga, Luciano Teófilo y González, Delia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 928/12, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 16 de mayo de 2013.

Marina A. Botello
Secretaría

R.N° 150.878 E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CHAVEZ, Aroldo Sebastián, M.I. N° 7.406.989, y la Sra. Tomasina CASTAÑARES, M.I. N° 2.087.223, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Chávez, Aroldo Sebastián y Castañares, Tomasina s/Sucesorio**", Expediente N° 686/13, Sec. 2. Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, 21 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaría

R.N° 150.881 E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Almirante Brown N° 249, Primer Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a los sucesores del señor ROMERO, Inocencio, M.I. N° 7.528.939, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del Art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el Art. 136 Inc. 3 del mismo cuerpo legal, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, en los autos caratulados: "**Romero, Inocencio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.217/12. Dra. María Martha Villacorta, Secretaría Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 24 de abril de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaría

R.N° 150.884 E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrada Subrogante N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de Héctor Rodolfo MELIS, M.I. N° 5.080.003, que se crean con derecho al haber hereditario, en autos caratulados: "**Melis, Héctor Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 583/13. Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Chaco. Resistencia, 22 de mayo de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaría

R.N° 150.885 E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, tercer piso, de esta ciudad, cita por dos días a los herederos de Martín COCERES, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que los represente, en autos: "**Landaia, Juana Ramona c/Cóceres, Martín y/o Herederos y/o Sucesores y/o quien resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 12.128/12. Resistencia, 14 de mayo de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaría

R.N° 150.886 E:27/5 V:29/5/13

EDICTO.- Dra. Eugenia Barranco Cortés, Juez suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, primer piso, de esta ciudad, cita por dos días a los sucesores y/o herederos de Ramón Nonato VILLABA, DNI N° 13.559.797, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que los represente, en autos: **"Molina, Norma Inés c/San Juan Inmobiliaria Financiera S.R.L. y/o quien Resulte Propietario s/ Escrituración"**, Expte. N° 2.908/12. Resistencia, 14 de mayo del 2013.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 150.887 E:27/5 V:29/5/13

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Secretaría única, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta Provincia y de la Capital Federal, emplazándose a los herederos de Paulina ESQUIVEL, D.N.I. 10.674.124, para que dentro del plazo de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes (arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC) para que los represente en el juicio: **"Delbon, Aldo Rubén c/Esquivel, Paulina y Ríos, Orlando Rafael s/Escrituración"**, Expte. 6.563/05. Resistencia, 16 de mayo del 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 150.888 E:27/5 V:29/5/13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de esta ciudad, Dra. María Eugenia Barranco Cortez, en los autos caratulados: **"Pezzini, Roberto s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2.887/13, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. PEZZINI, Roberto, M.I. N° 7.443.571, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 20 de mayo del 2013.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 150.889 E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre 1, 3° piso, Resistencia, en los autos caratulados: **"Michalec, Cecilia Noemí s/Sucesión ab intestato"**, Expte. N° 1.831/13, cita a herederos y acreedores de MICHALEC, Cecilia Noemí, DNI N° 23.987.570 para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 20 de mayo del 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 150.890 E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. ROSKIEWICH, Eduardo Fabián, D.N.I. N° 25.904.814, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: **"Credil S.R.L.**

c/Roskiewich, Eduardo Fabián s/Ejecutivo", Expte. N° 5.657/11, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 23 de mayo del 2013.

Ma. del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.892 E:27/5 V:31/5/13

EDICTO.- Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, a cargo de la Dra. Laura Parmetler, Secretaria Civil a cargo del suscripto, sito en French N° 166 - 1° piso de Resistencia, en autos: **"Escalante, Delia Tomasa s/Supresión de Nombre"**, Expte. N° 6258/12, hace saber la siguiente Providencia: "por el término de dos meses y a fin de que se formule oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación, que la Señora Delia Tomasa ESCALANTE, DNI N°26.447.662, ha promovido la presente acción con el objeto de suprimir el nombre TOMASA. Fdo.- Dra. Laura Parmetler, Juez N° 6, Juzgado del Menor de Edad y la Familia. Resistencia, 02 de mayo de 2013.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

s/c. E:27/5/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 3 -Subrogante- Dra. Nelida Maria Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ariel Eduardo PETKOFF, DNI N° 34.899.846, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia -Chaco-, el 14 de mayo de 1990, domiciliado en Barrio Santa Inés, Mz. 94 Casa 1000, localidad de Resistencia, hijo de Petkoff, Andrés Tomás, y de Cáceres, María Virginia, domiciliados en Mz. 94 Casa 1000 B° Santa Inés -ciudad- que en autos caratulados: **"Petkoff Ariel Eduardo s/Robo en grado tentativa"**, Expte. N° 24176/12, a fs. 71 se ha dictado la siguiente resolución: "...Interlocutorio N° 74/12, de fecha 17 de octubre de 2012; AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.-....; II.-....; III.- DECRETAR EMBARGO hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Ariel Eduardo PETKOFF, cuyos demás datos personales obran en el encabezamiento de la presente resolución, los que doy por reproducidos (Bravitas Causae), de conformidad a los dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P., los que diligenciará el Actuario de la Fiscalía interviniente, notificando al nombrado, a cuyo fin se remitirán los autos a origen. Oportunamente, deberá la Fiscalía interviniente dar cumplimiento con la remisión de los autos a juicio. IV.-....;" Fdo: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria y a fs. 126 se dispuso "Resistencia, 16 de mayo de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Ariel Eduardo PETKOFF, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por Edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51. III) NOTIFIQUESE, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos. "Fdo. Dra. Néliida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 3 Subrogante-; Dr. R. Guillermo Artico Denier -Secretario-

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c. E:27/5 V:5/6/13

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Gauto Aníbal Alejandro s/Robo a Mano Armada (Resistencia c/La Autoridad y Lesiones)**", Expte. N° 31948/12, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 66/70 de autos, en fecha 05 de Febrero de 2013, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado REQUERIMIENTO DE ELEVACION A JUICIO en contra de GAUTO Aníbal Alejandro. Asimismo, en fecha 28 de Febrero de 2013, por Decreto Fundado la Señora Juez de Garantías N° 3, Rosalía Beatriz Zozzoli; ha Resuelto: "...TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Aníbal Alejandro GAUTO, hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5000)...". Finalmente, en fecha 18 de Abril de 2013, a fs. 95 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso DECLARAR LA REBELDIA de Aníbal Alejandro GAUTO y DISPONER SU INMEDIATA DETENCION, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 14 de mayo de 2013.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. E:27/5 V:5/6/13

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4°, en los autos caratulados: "**Gramajo Héctor Luis s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 819/2.012, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don GRAMAJO Héctor Luis, DNI. N°16.088.834, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. "Beneficio de litigar sin gastos". Charata, Chaco, 14 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/5 V:31/5/13

LICITACIONES

Norte Grande Programa de Infraestructura Vial Vialidad Nacional

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
(UCPyPFE)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
CONTRATO DE PRESTAMO BID 1851/OC-AR
AVISO DE LICITACION

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 135/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde.

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$ 1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)".

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

República Argentina

Dr. Antonio Gavilán

Jefe Div. Administración

R.N° 150.490 E:29/4 V:3/6/13

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

FONTAR - ARSET N° 0020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

Objeto: Construcción Edificio Centro Biotecnológico Agroforestal - Resistencia

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/13

Presupuesto oficial: \$13.902.121,16.

Garantía de oferta exigida: \$140.000,00

Fecha de apertura: 28/06/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$500,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Provincia del Chaco

Productiva	
Ministerio de Ciencia,	Provincia
Tecnología e	del
Innovación Productiva	Chaco

Téc. Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. **E:20/5 V:7/6/13**

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 016/2013

Objeto: Adquisición de artículos de electricidad

Destino: Stock Departamento Electromecánica

Fecha de apertura: 04 de junio de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm.

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

5) **Monto estimativo:** \$ 240.000,00

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. **E:20/5 V:29/5/13**

>*<

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL

Nombre del organismo contratante: Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional Argentina.

Tipo y número de procedimiento de selección:

CONTRATACION DIRECTA Nº 9/2013

Objeto: "Adquisición de alimentos para animales".

Lugar y horarios de consulta de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca Nº 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs. Tel. 0362-4762588.

Valor del pliego: \$ 0,00.

Lugar de la presentación de las ofertas: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca Nº 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs. Hasta una (1) hora antes de la fijada para la apertura. Tel 0362-4762588.

Lugar del acto de apertura: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca Nº 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

Día y hora del acto de apertura: 28 de mayo del 2013 - 10:00 hs.

Lugar de adquisición de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca Nº 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs. Tel. 0362-4762588.

Número de Expediente: NM 3-4024/3.

Juan José Karacik

Comandante Principal

Jefe Escuadrón 51 "Resistencia"

R.Nº 150.833 **E:24/5 V:27/5/13**

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL

Nombre del organismo contratante: Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional Argentina.

Tipo y número de procedimiento de selección:

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2013

Objeto: "Adquisición de alimentos para personas".

Lugar y horarios de consulta de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca Nº 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs. Tel. 0362-4762588.

Valor del pliego: \$ 0,00.

Lugar de la presentación de las ofertas: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca Nº 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs. Hasta una (1) hora antes de la fijada para la apertura. Tel 0362-4762588.

Lugar del acto de apertura: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca Nº 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

Día y hora del acto de apertura: 10 de junio del 2013 - 10:00 hs.

Lugar de adquisición de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca Nº 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs. Tel. 0362-4762588.

Número de Expediente: NM 3-4024/1.

Juan José Karacik

Comandante Principal

Jefe Escuadrón 51 "Resistencia"

R.Nº 150.832 **E:24/5 V:27/5/13**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 232/2013

Objeto: Adquisición de un (1) vehículo automotor tipo pick up, modelo 4x2, cabina simple "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, con destino a la Dirección General de Mantenimiento y Servicios. Dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, **RESOLUCION Nº 487/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 07 de junio de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.06.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 233/2013

Objeto: Adquisición de cinco (5) pantallas de tv LED de 55 pulgadas o superior, una (1) computadora de escritorio y un (1) monitor de 19" tipo led, que serán destinados al Salón de Actos "General Manuel Obligado" de Casa de Gobierno.. Dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, **RESOLUCION N° 486/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Ciento sesenta mil (\$ 160.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 07 de junio de 2013, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.06.2013, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

s/c. **E:24/5 V:29/5/13**

—>*<—

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Dirección de Administración

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2408/2013, Expte. N° E6-2013-3938-E a realizarse la apertura: el día 06/06/2013, a las 09:00 horas, en Marcelo T. De Alvear 145, 8º piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la contratación un (1) servicio elaboración y distribución de alimentos equivalente a 9.000 raciones, con destino al Hospital Bicentenario "Gral. M. Miguel de Güemes" de la localidad de Juan José Castelli, por un monto estimado de Pesos Setecientos veintisiete mil trescientos ochenta (\$ 727.380,00); y los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 05/06/2013, a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 190,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Gustavo Cabrera

a/c Unidad de Contrataciones

Germán E. Schulz

a/c Administración

s/c. **E:24/5 V:29/5/13**

—>*<—

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA INET

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.A. N° 6 – EL SAUZALITO

"REFACCION INTEGRAL".

LICITACION PUBLICA N° 17/13

Presupuesto Oficial: \$ 5.282.228,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 02/07/2013 - 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 5.283,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. **E:24/5 V:12/6/13**

—>*<—

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO

Dirección de Administración

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 436/2013

Actuación Simple N° E4-2012-4415-A

Objeto del llamado: Adquisición de telas varias con destino a la Subsecretaría de Industria.

Presupuesto oficial: Es de Pesos Doscientos veinte mil (\$220.000,00), autorizado por Resolución N° 0350/13.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 17 de Junio del 2013, a las 10:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Casa de Gobierno. T.E. : 4448070 -Interno 8851

Venta de pliegos: A partir del 27/05/2013 en el horario de 08:00 a 12:00 horas, en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos Ciento ochenta (\$ 180,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

C.P. Néstor Hugo Sager

Secretario Técnico

a/c. Dirección de administración

s/c. **E:27/5 V:5/6/13**

—>*<—

PROVINCIA DEL CHACO

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 534/13

Objeto: Adquisición de 20.800 litros de hidrocarburos (gas oil euro diesel), los que serán provistos para la flota automotor del Servicio Penitenciario Provincial área capital.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento noventa y seis mil (\$ 196.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 07 de Junio de 2013 a las 08:30 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 23 de Mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200) en sellado de ley.

Julio Rubén Dubarry

Comisario Inspector

Jefe Departamento Administración

c/c. **E:27/5 V:5/6/13**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN - SECCIÓN COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 535/13

Objeto: Adquisición de 12.000 litros de hidrocarburos (nafta Premium), los que serán provistos para la flota automotor del Servicio Penitenciario Provincial área capital.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento veintiocho mil (\$ 128.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de Mayo de 2013 a las 09:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 23 de Mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200) en sellado de ley.

Julio Rubén Dubarry

Comisario Inspector

Jefe Departamento Administración

c/c. **E:27/5 V:5/6/13**

>*<

**TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/13
EXPEDIENTE N° 08/13**

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación del Servicio de Limpieza (2 veces por semana) por 12 meses.

Destino: Edificio del Tribunal Electoral. French N° 646.

Monto estimativo: \$ 110.000,00 (Pesos Ciento diez mil)

Fecha de apertura: 24 de junio de 2013

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. **E:27/5 V:5/6/13**

CONVOCATORIAS

**SOCIEDAD AHORRISTAS DEL
BANCO DEL CHACO S.A.**

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 15 de junio de 2013, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2012.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina

Presidente

R.N° 150.781 **E:20/5 V:29/5/13**

>*<

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES
DEL BANCO DEL CHACO S.A.**

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 15 de junio de 2013, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2012.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden

Presidente

R.N° 150.782 **E:20/5 V:29/5/13**

>*<

**SANATORIO SARMIENTO S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 01-06-2013
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de Junio, a las 08:00 hs., en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 18° Ejercicio cerrado e 31 de Diciembre de 2012.

3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

EL DIRECTORIO

Dr. Roberto E. Ordóñez
Director

R.Nº 150.805 E:22/5 V:31/5/13

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES EL ZAPALLAR**

GENERAL JOSÉ SAN MARTÍN - CHACO

Comuníquese a los señores socios el extravío del libro de inventario y Balances.

Elsa Soto
Secretaria

Mary R. Bianchi
Presidente

R.Nº 150.882 E:27/5/13

**ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
ESCOLAR POPULAR "CONSTANCIO C. VIGIL"**

LAS BREÑAS - CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Constancio Cecilio Vigil", de Las Breñas, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 28 (veintiocho) de junio del año dos mil trece, a las dieciséis horas, en el domicilio legal de la Biblioteca, sito en Sarmiento entre Estrada y Urquiza, de esta localidad, con el objetivo de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para refrendar el Acta con la Presidenta y la Secretaria.
- 2- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Social N° 17 (diecisiete).
- 3- Evaluación de las acciones concretadas, por la Comisión Directiva, durante el Ejercicio.
- 4- Renovación de los integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Constancio Cecilio Vigil", de Las Breñas, por terminación del mandato, según lo establecido en el estatuto de ésta.
- 5- Varios.

Nélida Liliana Ovejero Secretaria
Ramona Beatriz Villalva Presidente

R.Nº 150.893 E:27/5/13

REMATES

EDICTO.- Judicial: El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, 3º. piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días en autos: "**Provincia del Chaco c/JISA Camiones S.A. s/Apremio**", Expte. N° 6.041/05, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. 328, C.U.I.T. 20-11653817-3, Responsable Monotributo, rematará el día 03 de Junio de 2.013, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Don Bosco N° 88, 3º. piso, Of. 26, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 inmueble baldío identificado catastralmente como Circ. III, Sec. "B", Mz. 31, Pc. 2, de Colonias Unidas, Departamento Sargento Cabral, Chaco, de 15 x 40 = 600 m2 de superficie.

Matrícula Folio Real N° 1.724. Base \$ 22.000; 2/3 partes valuación fiscal. Señá 10%, saldo al aprobarse la subasta judicialmente. Deudas: Municipalidad de Colonias Unidas por Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios \$ 1.020, actualizado al 22/04/13. S.E.CH.E.E.P.: Sin deuda, por no contar con suministro de energía eléctrica al 22/04/13. S.A.M.E.E.P.: Sin deuda, por no contar con servicio de agua potable al 22/04/13. Las deudas son a cargo de la demandada hasta el momento de la subasta. Al contado y mejor postor. Comisión: 6% a cargo del comprador. Más informes Martillero actuante Cel. 0362-154601483, email: anibalsantambrogio@gigared.com. Resistencia, 16 de mayo de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.Nº 150.802 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 08 de julio de 2013, a las 11,00 hs., en calle Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle San Martín s/N° entre calle Malvinas Argentina y Salta, de la localidad de Los Frentones, Chaco, identificado como: Pc. 7, Mz. 2, Secc. B, Circ. VI, Folio Real Matrícula N° 2.693, Dpto. Alte. Brown, Provincial del Chaco. Base: \$ 90.236,24 (2/3 partes val. fiscal). Superf. total: 1.250 mts2. Constatación: (Fs. 103/105)... Ocupado por la Sra. Sonia Liliana Taboada y sus tres hijos menores de edad y tres hijos mayores de edad. Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Señá: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. Deudas: Municipal años 2009/2013, suma total de \$ 5.380,03. Sameep: no posee deuda con esta empresa al 28/05/12. Secheep: existen dos medidores en el inmueble, 1º) N° 108.613 (a nombre de Pedro A. Usatorre) con una deuda de \$ 3.539,10 al 03/04/13 y 2º) N° 309.041 (a nombre de Taboada, Sonia Liliana) con una deuda de \$ 916,26 al 03/04/13. Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto/por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante, Bmé. Mitre N° 448, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco (364-4736155). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-17730403-5. Ordenado en los autos caratulados: "**Ledesma, Marcelo Alejandro c/Usatorre, Pedro Anastasio s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 48/10, Juzgado Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de mayo de 2013.

Dr. Héctor Hugo Osiska
Juez de Trabajo

R.Nº 150.817 E:22/5 V:27/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia Subrogante, de esta ciudad, hace saber por cinco días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, rematará el día 15 de junio de 2013, a las 11,00 hs., en Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad, un automotor identificado como: **Renault**, modelo: 18 GTX, año 1998, dominio: H070872, dominio actual: TJB239. En el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Deudas por patente: Muni-

cipalidad de Tres Isletas: No registra deuda al 26/08/11. No se suspende por lluvia. Exhibición desde una hora antes del remate. Informes: Martillero actuante, Bmé. Mitre N° 448, ciudad (364-4736155). Responsable Monotributo CUIT N° 2020-17730403-5. Autos caratulados: "**Dedek, Otocar s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 2.148/04, Sec. N° 4; Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de mayo de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

c/c. E:22/5 V:31/5/13

>*<

EDICTO.- Por orden de la Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de esta ciudad, hace saber por el término de dos días en autos: "**Anelli Mabel c/Trangoni Oscar Raimundo s/Ejecución de Convenio**", Expte. N° 2444/98, que el martillero público Pablo Atilio Pascuzzi, M.P. 759, rematará el día 29 del mes junio del año 2013 a las 11:00 horas en Avenida Sarmiento 574 local 03 de esta ciudad, los siguientes bienes: a) Un (1) aire acondicionado split marca Sanyo de 3500 frigorías aproximadamente con control remoto, y Un (1) aire acondicionado split marca Coventry de 3500 frigorías aproximadamente con control remoto. Ambos bienes en el estado en que se encuentran. Condiciones de la subasta: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición: Dos horas antes en el lugar de la subasta. No se suspende por lluvia. Informes martillero actuante TE 0362 - 4571888 Cel. 0362-154563803 o en página web www.peritosvaluadores.com.ar. Resistencia, 22 de mayo del año 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 150.891 E:24/5 V:27/5/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Juan Carlos Tulián rematará el próximo día 8 de junio del año 2013, a las 10,00 horas, en el B° Fraternidad, Sm. 1 Mz. 2 Pc. 2, de Villa Angela, la siguiente: Un inmueble que se identifica como Fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Villa Berthet, Chaco, Lote 4, Fracción B, Sección 2^{da}. que se designa como Pc. 6 Manzana 48 que mide 25mt. de frente por 50 mts. de fondo. Superficie 1.250 mts. cuadrados, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.289, Circ. 1, Secc. A, Mz. 48, Pc. 6, Dpto. San Lorenzo. Condiciones: contado y mejor postor, con una Base de \$ 46.667 (2/3 partes Valuación). Señá: 20% al acto de la subasta y el saldo dentro de los 5 cinco días de aprobado judicialmente en el nuevo Banco del Chaco S.A. La comisión del 6% a cargo del que resulte comprador. Consultas al martillero actuante. Deudas: Municipalidad de Villa Berthet, \$ 4.658.00 al 8/11/2012, a cargo del comprador, como así también estado de ocupación. Autos: "**Municipalidad de Villa Berthet c/Guillermo Berger s/Ejecución Fiscal**" (Expte. N° 914, Año 2008). Villa Angela, 16 de mayo de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.879 E:27/5 V:31/5/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 26/06/13 - 18,00 Hs. en Sup. Palmira 653 de esta ciudad, el inmueble deter-

minado como: Circ. II, Chacra 53, Parc. 27, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 7528 del Dpto. Cdte. Fernandez, Prov. del Chaco, el cual tiene una Sup. de 19.200 mts.2, ubicado sobre la ruta nacional 16 (Km 173) a 2 kms. aprox. de la rotonda de rutas 16 y 95, en cercanías del parque industrial de Sáenz Peña, con todo lo clavado y/o adherido al piso. Base: \$ 230.419,01.-, el inmueble se halla ocupado por el Sr. Victoriano Wildenor y su grupo familiar, los cuales están en calidad de simples ocupantes conforme acta de constatación de fs. 246 de fecha 7/5/12, DEUDAS: Municipalidad \$ 916,60 al 9/5/12, SECHEEP \$ 501,73 al 21/5/12, SAMEEP sin deuda por no tener conexión, Condiciones: Señá 10% y Comisión de Ley 6% en el acto de Subasta, saldo al aprobarse la misma. Las deudas, eventual desalojo y escrituración, estarán a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "**Aguirre F. A. y Otros c/Herrero W. D. s/Ejec. de Sentencia**", Expte. 734/05, Informes y visitas concretarlas con el Martillero actuante en Calle 17 N° 653, Telefax. 0364-4421123, Cel. 0364-154469009, e-mail Javier@jovanovich.com.ar, Sáenz Peña, Secretaría, 06 de mayo del 2013.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/5 V:31/5/13

CONTRATOS SOCIALES

PENIEL CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Peniel Construcciones S.R.L. s/Inscripción de Socio Gerente**", Expte. N° E-3-2012-4494-E, se hace saber por un día que, según Acta de Reunión de Socios N° 10 del 22/03/2012, que ratifica la decisión tomada en el Acta N° 7 de fecha 03/10/2011, los Sres. Héctor Horacio Neumann, DNI N° 20.591.580, y Osvaldo Daniel Llanos únicos integrantes de la firma PENIEL CONSTRUCCIONES S.R.L., ha resuelto la renovación de la Gerencia por el término de dos ejercicios en el mandato, el cual se renovará automáticamente, salvo renuncia del socio gerente o disconformidad de la otra parte, quedando conformado por el socio Ingeniero Héctor Horacio Neumann, DNI N° 20.591.580, domiciliado en Remedios de Escalada N° 846, de Pcia Roque Sáenz Peña. Resistencia, 4 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.880 E:27/5/13

INTEC S.R.L.

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos: "**INTEC S.R.L. s/Inscripción de Socio Gerente**", Expte. E-3-2012-7915-E, hace saber por un día que: Por Expte. sucesorio N° 2.562/10 de fecha 06/08/2012 del Juzgado de Paz a cargo de la Dra. Silvia Marina Risuk, en la cual se resuelve, en el Inc. II: "Autorizar a la heredera María Rosa MELGRATTI, DNI N° 5.447.503, viuda, jubilada, a integrar la Sociedad Comercial INTEC S.R.L., en calidad de socia gerente. Debiendo asumir dicho cargo, bajo las responsabilidades y formas de ley. Resistencia, Chaco, 23 de mayo del año 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.883 E:27/5/13